



SECRETARIA MUNICIPAL
CCTIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DECRETO N° 1729

LAJA, 09 DE JUNIO DE 2010.-

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de concejo N° 13/2009 de sesión N° 03/2009 de fecha 15.01.2009;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41 de fecha 13.08.09.
- 3.- D.A. N° 3287 donde procede a realizar llamado a licitación pública del 24.08.09
- 4.- Licitación Pública N°3735-32-LE09, a través de Mercado Público del 25.08.09.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 28.08.09.
- 6.- Certificado de la encargada de Oficina de Partes de fecha 07.09.09.
- 7.- Acto de apertura electrónica de fecha 07.09.09.
- 8.- D.A N°3456, declara desierta y se procede al nuevo llamado de Licitación.
- 9.- Resolución de Deserción electrónica de fecha 14.09.09.
- 10.-Licitación Pública N° 3735-34-LE09, a través de Mercado Público del 28.09.09.
- 11.-Acta de visita a terreno de fecha 30.09.09.
- 12.-Acta de Apertura de Propuestas de fecha 08.10.09.
- 13.-Apertura electrónica de fecha 08.10.09.
- 14.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 15.-Informe evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 26.10.09.
- 16.-D.A N°4082, desestima la oferta y procede a realizar nuevo llamado de licitación.
- 17.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 11.11.09.
- 18.-Licitación Pública a través de Mercado Publico N° 3735-45-L109.
- 19.- Acta de Visita a terreno de fecha 16.11.09.
- 20.-Acta de Apertura de Propuesta de fecha 24.11.09.
- 21.-Apertura electrónica de fecha 24.11.09.
- 22.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 23.-Informe evaluación propuestas, con resolución del Alcalde de fecha 10.12.09.
- 24.-D.A.N°4.687 del 10.12.2009, acepta oferta de la Emp.Sergio Herrera e Hijo Ltda.;
- 25.- Contrato del 15.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sergio Herrera e Hijo Ltda.
- 26.- D.A. N°4.917 de fecha 28.12.2009, que aprueba el contrato;
- 27.- D.A. N°4.959 de fecha 29.12.2010;
- 28.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.01.2010;
- 29.- Informe N°14 del Director de Obras Municipales, de fecha 01.03.2010;
- 30.- D.A. N°725 de fecha 01.03.2010, que autoriza paralización de plazo;
- 31.- Informe N°15 del Director de Obras de fecha 11.03.2010;
- 32.- D.A. N°772 de fecha 11.03.2010, que autoriza reanudación de plazo;
- 33.- Carta empresa contratista de fecha 09.03.2010, que solicita ampliación de plazo;
- 34.- Informe N°16 del Director de Obras Municipales, de fecha 11.03.2010, con resolución Sr. Alcalde;
- 35.- Convenio de Ampliación de Plazo
- 36.- D.A. N°799 de fecha 15.03.2010, que aprueba Convenio
- 37.- Informe N°23 del Director de Obras Municipales, de fecha 15.03.2010;
- 38.- D.A. N°1.066 de fecha 08.04.2010;
- 39.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 31.05.2010;
- 40.- D.A. N°1.627 de fecha 31.05.2010, que reanuda plazo de la obra;
- 41.- Acuerdo N°50 de Sesión Concejo N°18 de fecha 28.04.2010;
- 42.- Informe N°30 del Director de Obras Municipales de fecha 07.06.2010;
- 43.- Convenio Modificadorio de fecha 09.06.2010;
- 44.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar lo establecido en Bases de Licitación del Proyecto denominado "Ampliación Bodega de Archivos Municipales".



DECRETO N° 1729.1

Laja, 09 de Junio del 2010.-

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio de fecha 09.06.2010, para modificar el contrato de la obra "Ampliación Bodega Archivos Municipalidad", contratada con la empresa Sergio Herrera e Hijo Ltda.
- 2.- **AUMÉNTESE** el contrato en la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) con IVA incluido, quedando en un total de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos).
- 3.- **AMPLÍESE** el plazo de ejecución en 30 días corridos, contados desde la fecha de término contractual del contrato. El plazo total es de 120 días corridos.
- 4.- **ACÉPTESE** como garantía de fiel cumplimiento del Convenio, el Depósito a la Vista N°021359-8 del Banco de Chile, por la suma de \$160.000.-
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: **Vladimir Fica Toledo, Alcalde**
Jaquelina González Díaz

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch*09/06/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.O.M.. (2)
- Secretaria Municipal
- SECPLAN
- Administración

Sáluda atentamente
Certifico:

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal



**CONVENIO MODIFICATORIO
OBRA "AMPLIACIÓN BODEGA ARCHIVOS MUNICIPALIDAD"
ENTRE
I .MUNICIPALIDAD DE LAJA
Y
EMPRESA SERGIO HERRERA E HIJO LTDA.**

En Laja, a 09 de Junio del 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Laja, ubicada en esta ciudad, calle Balmaceda N°292, en adelante "Mandante", representada por su Alcalde Titular, don Vladimir Fica Toledo, Cédula de Identidad N°8.505.921-1, domiciliado para estos efectos, en la ciudad de Laja, calle Balmaceda N°292; y la Empresa Sergio Herrera e Hijo Ltda., RUT 77.150.380-2, representada por don Sergio Herrera Suazo, RUT N°11.583.165-8, con domicilio en Km. 3,5, ruta Q-90, de la comuna de Laja, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO : La I. Municipalidad de Laja se ve en la necesidad de modificar el contrato de la Obra "Ampliación Bodega Archivos Municipalidad", suscrito con fecha 28.12.2009.

SEGUNDO : La modificación consiste en disminuir la obra en la suma de \$1.419.678.- (un millón cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y ocho pesos) con IVA incluido y considera los siguientes ítems.

DISMINUCIÓN				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
ESTUCO	92	M2	4.186	385112
HORMIGÓN REFUERZO ALBAÑILERÍA	3	M3	68317	204951
ENFIERRADURA H.A.	196	KG.	890	174440
PINTURAS INT. LATEX PROP.	74	M2	1750	129500
PINTURAS INT.LATEX PROP.	53	M2	1890	100170
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES				198834
VALOR NETO				1193007
IVA				226671
TOTAL				\$ 1.419.678

Las obras extraordinarias a considerar en este contrato consisten en el aumento del contrato en la suma de \$3.419.678 (tres millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y ocho pesos) con IVA incluido y son las siguientes:

OBRAS EXTRAORDINARIAS				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.	P.UNIT.	TOTAL
SUM. E INST.DE TABIQUERÍA MUROS LATERALES	24	M2	39314	943536
SUM. E INST.DE TABIQUERÍA MUROS DE FONDO	34	M2	36400	1237600
ARRIOSTRAMIENTO EN PERFIL TUBULAR DE 50X50X3 MTS.	24	M2	8900	213600
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES				478943
VALOR NETO				2873679
IVA				545999
TOTAL				\$ 3.419.678

Al compensar las obras extraordinarias y las disminuciones tenemos un aumento en el monto del contrato que asciende a la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)

DISMINUCIÓN DE OBRAS	\$ 1.419.678
OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 3.419.678
DIFERENCIA QUE GENERA AUMENTO DEL MONTO	\$ 2.000.000

CUARTO : Este Convenio genera una ampliación de plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de término contractual del contrato, por lo tanto se modifica el art. Quinto del contrato de fecha 20.12.2009 y convenio de ampliación de plazo de fecha 15.03.2010, estableciéndose que el plazo de ejecución es de 120 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

QUINTO: Para caucionar la modificación del contrato, se acepta el Depósito a la Vista N°021359-8 del Banco de Chile, por la suma de \$160.000.- que garantizan el aumento del Contrato y además se mantiene el Vale Vista N°11039846 del Banco BCI, por un monto de \$1.280.000.-

SEXTO : Lo no modificado en el presente Convenio regirá lo establecido en el contrato de fecha 28.12.2009 y Convenio de fecha 15.03.2010.

S E P T I M O: Se firma el presente Convenio en 04 ejemplares, quedando 01 en poder del contratista y 03 en poder de la Municipalidad


SERGIO HERRERA SUAZO
REP. EMPRESA SERGIO HERRERA E HIJO LTDA.




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE